



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 208-2020

ACTA N° 208

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 21 de abril de dos mil veinte, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega (Propietaria), Jeannethe Mora Ureña.

Alcalde:

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.

Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez



Vicealcaldesa:-----

Regidores Propietarios: Mirna Muñoz Fallas.-----

Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Andrés Vega Solís, Miguel Ángel Calderón Chinchilla.-----

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta ordinaria 207-2020.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El señor regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.-----

ARTICULO III.

Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Teresa Mora Salas	1-1151-0944
Diana Yancy Blanco Bonilla	1-1557-0718
Javier Granados Quirós	1-1089-0942
Ivannia Amador González	1-1129-0366
María Celeste Fallas Hernández	1-1818-0422

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IV.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Teresa Mora Salas	1-1151-0944
Diana Yancy Blanco Bonilla	1-1557-0718
Javier Granados Quirós	1-1089-0942
Ivannia Amador González	1-1129-0366
María Celeste Fallas Hernández	1-1818-0422



ARTICULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 207-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 207-2020, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 207-2020, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO VI.

Asuntos de la Presidencia

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el Señor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un crédito aprobado por parte del IFAM para la ejecución de proyectos de construcción de asfalto en distintas rutas de la Red Vial Cantonal.
- 2- Que la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) pone a disposición de las Municipalidades el Programa Caminos Para el Desarrollo, para optar por la donación de productos bituminosos para este tipo de proyectos, a saber, cemento asfáltico AC-30 y emulsión asfáltica de rompimiento rápido, los cuales se consideran por la naturaleza de estos proyectos como insumos indispensables.
- 3- Que anteriormente se tomó acuerdo para que se obtuvieran tales productos bituminosos para los proyectos:



- 1 a. PRO-064-18-PGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
2 flexible, Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares, distrito Daniel Flores, camino
3 1-19-030, el mismo cuenta con financiamiento del Crédito IFAM.
- 4 b. PRO-052-17-SGV Primer Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II)
5 Mejoramiento De La Superficie De Ruedo Y Sistema De Drenaje De Los Caminos
6 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025, este financiado con préstamo BID No.4507/OC-
7 CR programa MOPT-BID (PRVC-II).
- 8
- 9 4- Que según recomendación emitida por RECOPE, al tratarse estos proyectos
10 de fuentes de financiamiento distintas, se sugiere que estos sean tramitados como
11 independientes, a fin de evitar inconvenientes según sea su fuente de
12 financiamiento.
- 13
- 14 5- Que a través de la presente se propone el inicio de gestiones para el proyecto
15 denominado:
- 16
- 17 a. PRO-064-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de
18 pavimento flexible, Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares, distrito
19 Daniel Flores, camino 1-19-030.
- 20
- 21 6- Por lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal aprobar la solicitud ante
22 RECOPE de la donación litros de cemento asfáltico AC-30 y litros de Emulsión
23 Asfáltica de rompimiento rápido que se requieren para dicho proyecto con el
24 siguiente detalle:

25

PROYECTO		AC-30	EMULSIÓN AS-FÁLTICA
PRO-064-18-SGV	Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares	219 222	39 793

26

27

28

29

30



1 Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 03:** Aprobar la solicitud ante RECOPE de la donación de 219

5 222(doscientos diecinueve mil doscientos veintidós) litros de cemento asfáltico AC-

6 30 y 39 793(treinta y nueve mil setecientos noventa y tres) litros de Emulsión

7 Asfáltica de rompimiento rápido según el siguiente detalle:

8

PROYECTO		AC-30	EMULSION AS-FÁLTICA
PRO-064-18-SGV	Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares	219 222	39 793

12

13 Para el proyecto denominado:

14 • PRO-064-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento

15 flexible, Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares, distrito Daniel Flores,

16 camino 1-19-030.

17

18 Asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.

19

20 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

23 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

26 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor

27 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

30 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta



acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

MOCIÓN

1. Que La Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.
2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.



- 1 3. Que de conformidad con los artículos 4 inciso f) y 7 del Código Municipal, La
2 Municipalidad podrá celebrar convenios para llevar a cabo conjunta o
3 individualmente la prestación de servicio para su Cantón.
- 4 4. Que en el Diario Oficial La Gaceta No170 del 5 de setiembre de 2013 se
5 publicó la Ley No9137 de Creación Sistema Nacional de Información y Registro
6 Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
- 7
- 8 5. Que de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Ley 9137, Ley de Creación
9 Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
10 (SINIRUBE), se evidencia los fines y funciones del Sistema.
- 11
- 12 6. Que el artículo 6 de la Ley 9137 en cita, le otorga la competencia a todas las
13 Instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales y le
14 otorga al SINIRUBE la facultad de poder establecer relaciones de coordinación
15 interinstitucional con las dependencias del Estado que generen información relativa
16 a las políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento
17 de la calidad de vida de las personas costarricenses.
- 18
- 19 7. Que la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, ha indicado que
20 cuando se trate del traslado de información para el SINIRUBE, se exceptúa el
21 consentimiento informado del titular de la información al amparo en el artículo 5
22 inciso c) de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos
23 personales, que es la Ley 8968.
- 24
- 25 8. El presente Convenio tiene como objeto, establecer el marco de coordinación
26 de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de
27 datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y del Sistema Nacional de Información
28 y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el fin de dar
29 cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 9137,
30 de Creación del SINIRUBE y lograr una mayor efectividad en la inversión social.



- 1 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 El Concejo Municipal acuerda:
- 6 **ACUERDO 04:** Dispensar del trámite de comisión y aprobar el texto del Presente
- 7 Convenio y autoriza al señor Alcalde para que inicie gestiones, conforme al
- 8 expediente administrativo y firme el presente convenio:
- 9
- 10 Se solicita acuerdo en firme”.
- 11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 13 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 14 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 15 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 16 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 17 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18
- 19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 22 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

MOCIÓN

CONSIDERANDO

- 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón de conformidad con la Constitución Política de Costa Rica en sus artículos 168, 169 y 170, es la administradora de los intereses y el desarrollo local del Cantón de Pérez Zeledón en cuyos fines tenemos concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que mediante convenio podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, obras en su Cantón.
- 2- Que la Municipalidad ha identificado problemas y necesidades del Cantón en materia de disposición de residuos valorizables, principalmente en cuanto al tratamiento que se le debe brindar y un lugar físico donde colocarlos, para lo cual requiere el apoyo de las asociaciones y grupos organizados de las comunidades del Cantón, en la búsqueda de soluciones.
- 3- Que existe voluntad y decisión por parte la Asociación de Mujeres Centro de Acopio de Materiales Reciclables de Pilar de Cajón Pérez Zeledón de la Provincia de San Jose, cédula jurídica número 3-002-747352 de establecer una alianza sólida para brindar un tratamiento adecuado a los residuos valorizables a través de acciones conjuntas de corto y mediano plazo, siendo que dicha asociación está constituida en un 100% por mujeres jefas de hogar y la naturaleza del convenio es parte esencial de su misión.



1 4- Que la Asociación posee en calidad de propietario el bien inmueble folio real
2 del partido de San José matrícula N° 708639-000, que cuenta con una dimensión
3 de seiscientos metros cuadrados, según lo descrito en el plano: SJ-2131228-2019,
4 ubicado en la comunidad del Pilar de Cajón y por ello muy cercana a las
5 instalaciones de la Planta de Transferencia de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

6

7 5- Que el inciso h) al artículo 8 de la Ley N° 8839, le permite a la Municipalidad
8 de Pérez Zeledón establecer convenios con organizaciones de mujeres que
9 participen en el proceso de gestión de residuos.

10

11 6- Que, al existir las condiciones propicias para dinamizar, incrementar y
12 fortalecer las relaciones de colaboración, ambas instancias se encuentran
13 interesadas en suscribir un Convenio específico que permitirá desarrollar acciones
14 conjuntas de interés cantonal para el tratamiento de los residuos valorizables, cuyo
15 Borrador se encuentra en el expediente administrativo COV-008-20-DAM.

16

17 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 05:** 1- Se autorice al Alcalde Municipal la firma del convenio
20 específico de cooperación con la Asociación de Mujeres Centro de Acopio de
21 Materiales Reciclables de Pilar de Cajón cédula jurídica 3-002-747352 y la
22 Municipalidad de Pérez Zeledón, conforme lo indicado en el Borrador de Convenio
23 que se coteja en el expediente COV-008-20-DAM, esto con la finalidad de brindar
24 un tratamiento adecuado a los residuos valorizables.

25

26 Se solicita acuerdo en firme”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI Quizarrá.

DICTAMEN

Analizado el CRI-053-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Quizarrá. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el CRI-053-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-053-19-BCA.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI San Cayetano.**

DICTAMEN

Analizado el CRI-054-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Cayetano. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 07:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el CRI-054-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-052-19-BCA.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI San Cayetano.**
- DICTAMEN**
- Analizado el CRI-055-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Cayetano, entrada al Cielo, dando inicio con el entronque con la ruta nacional número 328 y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de



1 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
2 contienen las condiciones y características.

3

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 08:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en
9 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el CRI-055-19-
10 BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos
11 Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-051-19-BCA.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 **7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
23 **POR: ADI San Cayetano.**

24

25 **DICTAMEN**

26 Analizado el CRI-055-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
27 Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de
28 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la
29 comunidad de San Cayetano, entrada al Cielo, dando inicio con el entronque con
30 la ruta nacional número 328 y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta



1 de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde
2 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de
3 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
4 contienen las condiciones y características.

5

6 **Por tanto:**

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en
11 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el CRI-055-19-
12 BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos
13 Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-051-19-BCA.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
22 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

23

24 **8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
25 **POR: Sergio Morales y vecinos.**

26

27 **DICTAMEN**

28 Analizados los documentos números CRI-068-19-BCA y OFI-0116-20-PGV,
29 suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos
30 Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de esta Municipalidad,



1 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se
2 encuentra localizado en la comunidad de Quebradas. Esta Comisión verificó el acta
3 de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde
4 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de
5 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
6 contienen las condiciones y características.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 10:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
13 los criterios técnicos expuestos en los documentos números CRI-068-19-BCA y
14 OFI-0116-20-PGV, suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez,
15 Encargado de Caminos Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de
16 esta Municipalidad. Expediente ADM-039-19-BCA.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: Gonzalo Esquivel Fallas.**

29

30

DICTAMEN



1 Analizado el documento número CRI-059-19-BCA, suscrito por el señor Martín
2 Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad,
3 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se
4 encuentra localizado en la comunidad de La Suiza. Esta Comisión verificó el acta
5 de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde
6 es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de
7 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
8 contienen las condiciones y características.

9

10 **Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 11:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
15 el criterio técnico expuesto en el documento número CRI-059-19-BCA, suscrito por
16 el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta
17 Municipalidad. Expediente ADM-047-19-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: Ofelia Vargas Rodríguez.**

29

30

DICTAMEN



9

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

14 **ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
15 el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-0034-20-PGV, suscrito
16 por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente
17 ADM-027-19-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: ADI Santa Rosa.**

29

30 DICTAMEN



1 Analizado el documento número OFI-0166-20-PGV, suscrito por el señor Ronny
2 Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de
3 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la
4 comunidad de El Roble. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por
5 el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las
6 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
7 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
8 condiciones y características.

9

10 **Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 13:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
15 el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-0166-20-PGV, suscrito
16 por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente
17 ADM-045-19-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: Comité Caminos Las Juntas de Pacuar.**

29

30

DICTAMEN



1 Analizado el documento número OFI-038-20-PGV, suscrito por el señor Ronny
2 Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de
3 aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la
4 comunidad de Las Juntas de Pacuar. Esta Comisión verificó el acta de inspección
5 realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en
6 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
7 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
8 contienen las condiciones y características.

9

10 **Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
15 el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-038-20-PGV, suscrito por
16 el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente
17 ADM-036-19-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: Sidney Salazar Vega.**

29

30

DICTAMEN



1 Analizados los documentos números CRI-064-19-BCA y OFI-0158-20-PGV,
 2 suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos
 3 Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de esta Municipalidad,
 4 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se
 5 encuentra localizado en la comunidad de San Valentín, distrito San Isidro de El
 6 General. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
 7 municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones
 8 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
 9 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
 10 características.

11

12 **Por tanto:**

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 15:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según
 19 los criterios técnicos expuestos en los documentos números CRI-064-19-BCA y
 20 OFI-0158-20-PGV, suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez,
 21 Encargado de Caminos Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de
 22 esta Municipalidad. Expediente ADM-043-19-BCA

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 27 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
 28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
 30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Fernando Villalta Torres.

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-1427-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Barrio El Llano, San Andrés. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-1427-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-029-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: Alexander Salazar Z.

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-0039-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Matasanos. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-0039-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-038-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ovidio Calderón Salazar.

DICTAMEN

Analizado el documento número CRI-065-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Las Mercedes Abajo. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el documento número CRI-065-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-042-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: ADI Quizarrá.

DICTAMEN

Analizados los documentos números CRI-066-19-BCA y OFI-0151-20-PGV, suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Quizarrá. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según los criterios técnicos expuestos en los documentos números CRI-066-19-BCA y OFI-0151-20-PGV, suscritos por los señores Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales y Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, ambos de esta Municipalidad. Expediente ADM-041-19-BCA

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Manuel Valverde Picado.

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-0144-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Santa Elena. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal citado anteriormente, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20Rechazar la solicitud de incorporación del camino, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el documento número OFI-0144-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-040-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Julio Chinchilla Villanueva.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 0041, suscrito por el señor Julio Chinchilla Villanueva, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. El interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 300 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Pacuar de Daniel Flores. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor Julio Chinchilla Villanueva, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 300 metros cuadrados.



5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

16

17 **DICTAMEN**

18

Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000002-0004611901, correspondiente a la “Compra de materiales y servicio de perfilado e imprimación para el mejoramiento de superficie de ruedo, Villa Ligia-Laboratorio, Daniel Flores, 1-19-0160/1-19-1002”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 01 de abril del año 2020, hasta las once horas con cincuenta y un minutos (11:51 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 6 ofertas, entre ellas las de los proveedores: FERRETERÍA PALMARES S.A., QUEBRADORES DEL SUR S.A., ALMACENES EL COLONO S.A., EL GUADALUPANO S.A., DIUNYTRA S.A. Y HOLCIM COSTA RICA S.A.

28

29 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
30 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial



Municipal, se excluye del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación las ofertas presentadas por parte de las empresas Diunytra S.A. y Holcim Costa Rica S.A., ya que dichas empresas no subsanaron la documentación solicitada por la Administración Municipal.

Las demás ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la adjudicación de ésta contratación de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos en el cartel respectivo.

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000002-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

•A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las siguientes líneas: de la línea de la N°1 a la N°5 y de la línea N°25 a la N°26, por un monto total de ciento quince millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos veinticuatro colones con noventa y dos céntimos (¢115,647,924.92).



7 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
8 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, las
9 siguientes líneas: de la línea N°7 a la línea N°21 por un monto total de un millón
10 ciento trece mil setecientos treinta y cuatro colones con cero céntimos
11 (¢1,113,734.00).

13 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
14 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
15 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados.

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 **21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
27 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**

29 **DICTAMEN**

30



1 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000003-
2 0004611901.

3
4 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000003-0004611901,
5 correspondiente a la “Compra de materiales y servicio de perfilado e imprimación,
6 para el mejoramiento a base de pavimento flexible 1-19-180/294 Sinaí-Dorotea,
7 San Isidro”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 01 de abril del año 2020,
8 hasta las once horas con cuarenta y seis minutos (11:46 a.m.), según consta en el
9 expediente electrónico del SICOP, presentándose 9 ofertas, entre ellas las de los
10 proveedores: PROSEYCO S.A., FERRETERÍA PALMARES S.A.,
11 QUEBRADORES DEL SUR S.A., DEPOSITO DE MATERIALES IRAZU TRES
12 RIOS G.H.P. SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO S.A., EL
13 GUADALUPANO S.A., DIUNYTRA S.A., COMERCIALIZADORA DEL NORTE
14 MADERA, MATERIALES Y PROYECTOS R&R SOCIEDAD ANONIMA Y HOLCIM
15 COSTA RICA S.A.

16
17 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
18 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial
19 Municipal, se excluye del proceso de evaluación y con ello de una posible
20 adjudicación las ofertas presentadas por parte de las empresas Diunytra S.A.,
21 Holcim Costa Rica S.A., Depósito de Materiales Irazú Tres Rios G.H.P. S.A. y
22 Comercializadora del Norte Madera, Materiales y Proyectos R&R S.A., ya que
23 dichas empresas no subsanaron la documentación solicitada por la Administración
24 Municipal.

25
26 Las demás ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y
27 administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la
28 comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la
29 adjudicación de ésta contratación de conformidad con los parámetros de
30 evaluación establecidos en el cartel respectivo.



1 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 23:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
4 información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada
5 2020LA-000003-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de
6 Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas,
7 legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la
8 mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el
9 cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente
10 manera:

11

12 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
13 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
14 cincuenta-, las siguientes líneas: de la línea de la N°1 a la N°5 y de la línea N°25 a
15 la N°26, por un monto total ciento dos millones seiscientos veinte mil quinientos
16 ochenta y seis colones con veinte céntimos (¢102,620,586.20).

17 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
18 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: la línea
19 N°20 a la línea N°24 por un monto total de veintiséis millones cuatrocientos
20 cuarenta y siete mil ochocientos setenta colones con cuatro céntimos
21 (¢26,447,870.04).

22 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
23 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, las siguientes
24 líneas: de la línea N°6 a la línea N°19 por un monto total de dos millones setecientos
25 nueve mil seiscientos ochenta y siete colones con cero céntimos (¢2,709,687.00).

26

27 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
28 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
29 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados.

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede la palabra al señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.

10

11 El señor Alcalde hace mención extiende agradecimiento al Concejo Municipal que está
12 por finalizar su periodo e insta a conmemorar la última sesión a llevarse a cabo el próximo
13 martes. Se sabe que no se podrá celebrar como en otras ocasiones debido a la
14 emergencia sanitaria que presenta el país.

15

16 Agrega que este es un periodo de transición complicado a nivel mundial que se está
17 viviendo, por ello, en atención a ésta emergencia la Alcaldía Municipal lo divide en
18 grandes etapas:

19 1. La prevención

20 2. Asistencia por medio de los Síndicos, Síndicas y las 159 Asociaciones de
21 Desarrollo de cantón

22

23 Señala que se han presentado más de 3000 casos de personas que requieren ayuda
24 alimentaria para enfrentar la crisis., donde es preocupante que la Comisión Nacional de
25 Emergencias únicamente gira alrededor de 90 diarios de alimentos al día. Esto
26 representa un tiempo de mes y medio para poder llegar a todas esas familias que
27 necesitan ayuda.

28

29 El señor Alcalde indica que está a la espera de buenas noticias por parte de la CNE
30 donde se gire toda la ayuda correspondiente a Pérez Zeledón.



1 Asimismo, se hace la salvedad de que en estos momentos se necesita ser fuertes ante
2 las malas críticas que hace la gente a las Asociaciones de Desarrollo y demás personas
3 que están gestionando las ayudas. Es en estos momentos donde se valora la labor de
4 las Asociaciones que están trabajando fuertemente para que todas esas familias cuenten
5 con los insumos necesarios para subsistir ante ésta crisis.

6

7 Agrega que todas las ayudas que se están brindando están siendo debidamente
8 controladas y entregadas por medio de la Municipalidad a las familias que han sido
9 seleccionadas.

10

11 Cabe indicar que cada diario de alimentos está valorado en la suma de ₡100.000^{oo}, es
12 decir, sólo para Pérez Zeledón se requiere de ₡300.000.000^{oo}, por lo que es una lucha
13 fuerte.

14

15 Por otra parte, el señor Alcalde hace mención a las adjudicaciones de licitaciones que
16 se aprobaron el día de hoy, donde están proyectos que se ejecutarán con los equipos
17 que se anteriormente se habían adquirido.

18

19 Por parte del IFAM se ha informado que el desembolso para el resto de proyectos de
20 asfalto no van a tener ningún problema, o sea, los dos mil millones de colones, para el
21 levantamiento del proyecto La Linda – San Blas, Palmares – Repunta, Dora Obando y
22 así sucesivamente con cada uno de los proyectos en el orden de los distritos establecido.

23

24 Con respecto a los recursos provenientes de la Ley N° 8114, a la fecha no se ha
25 comunicado que vayan a tener alguna afectación producto de la emergencia sanitaria,
26 cuestión que no es de confiar dado que estos recursos obedecen al impuesto al
27 combustible y la venta de este insumo se ha reducido a la mitad a nivel nacional.

28 Añade que la recaudación de impuesto a nivel municipal se ha reducido a un 50%, en
29 comparación al año pasado, por lo que se avecinan tiempos complicados.

30



Finalmente, el señor Alcalde indica que actualmente se depende de algunos productos de la Asamblea Legislativa, lo cual es un gran tema con respecto a la autonomía municipal, donde se puede observar que la misma se queda en el papel como tal y no es posible que las municipalidades puedan tomar ciertas decisiones con total autonomía.

Actualmente, lo único que se ha podido hacer es decirle a los administrados que estén tranquilos porque hasta el mes de junio se verá si se toman medidas en cuanto a los cobros de impuestos y patentes, esperando lo que la Asamblea Legislativa informe al respecto.

ARTICULO VII.
Correspondencia

1.ACUERDO 24: OFI-0645-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-039-20-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, sobre Informe de Ejecución del Primer Trimestre 2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

2.ACUERDO 25: OFI-ANPJ-CAM-004-2020, suscrito por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Directivo de CPJ-ANPJ Asamblea Nacional de la Persona Joven, quien solicita a la Administración Municipal instruir a la unidad de presupuesto para que indiquen el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada el documento a la Administración.



1 **3.ACUERDO 26** :OFI-0338-20-PHR, suscrito por la señora Vanessa Sobrado
2 Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien indica que dado que el
3 Concejo finaliza funciones el 30 de abril del presente año, cada uno de sus
4 miembros deberá presentar un informe final de su gestión de cargo como regidor
5 (propietario o suplente), Sindico (Propietario y Suplente) y Concejos de Distrito,
6 asimismo deberán entregar un listado completo sobre los activos municipales, si
7 los hubiera, que estén bajo su esfera de competencia y el estado actual de cada
8 uno de ellos, lo anterior en cumplimiento la resolución número R-00-61, emitida
9 por la Contraloría General de la Republica y publicada en la Gaceta número 131
10 de 07 de julio del 2005, que presenta la directriz D-1-2005-CO-DFOE.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada el
12 documento a cada regidor y sindico para que procedan.

13

14 **4.ACUERDO 27:** OFI-0651-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-041-20-ACM, suscrito por la
16 señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, sobre
17 Remisión de Estados Financieros Presupuestarios al 31 de Marzo de 2020.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

20

21 **ARTÍCULO VIII.**

22 **Cierre de la Sesión.**

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
25 municipal al ser las diecinueve horas con dos minutos.-----

26

27

28

29 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Adriana Herrera Quirós

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal